



TRW OCCUPANT RESTRAINTS DE
CHIHUAHUA S. de R.L. de C.V.
Av. Juan Escutia No. 3201,
Parque Ind. El Saucito
Mx-31125 Chihuahua
Phone (614)158-50-00

INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA
S.A. DE C.V.
AVE.TECNOLOGICO #9900-B
31107 CHIHUAHUA
Att: GUILLERMO HERRERA RODRIGUEZ
Fax:

Modificación del Pedido

Núm. pedido/Fecha/F.Impres.
4501943956 / 23.07.2021 / 29.07.2021
Departamento compras /Teléfono/Fax
Ricardo Lopez/526141585235
Su ref.: 237852,A448
Núm.identif.fiscal

Por favor entréguese en:
TRW Occupant Restraints de Chihuahua
S. de R.L. de C.V.
Av. Juan Escutia No.
31125 CHIHUAHUA

Fecha entrega Day 30.07.2021

Esta orden de compra es un contrato de requisitos y está limitada explícitamente a las disposiciones manifestadas en la misma. El comprador rechaza cualquier término adicional o diferente propuesto por el proveedor, que no será vinculante para el comprador a menos que este se muestre explícitamente de acuerdo con dicho término por escrito. Este contrato es vinculante para el proveedor mientras dure el periodo de validez definido en esta orden, o bien, si no se ha definido ningún periodo, mientras dure la vida aplicable de producción del programa de vehículos del OEM o fabricante de equipamiento original (incluyendo renovaciones de modelos según determine el OEM), más el periodo de servicio (fin de programa - EOP por sus siglas en inglés).

Esta orden incluye los siguientes documentos, está sujeta y se rige por los mismos:

- Condiciones contractuales generales de compra de ZF (2002) O TRW Términos y condiciones de compras (2012)*
- Condiciones contractuales de compra de herramientas de ZF (si procede)
- Directiva QD83 Calidad global de proveedores
- GLD Directiva global de logística
- Código para socios comerciales de ZF

*Los términos aplicables se basan en la ubicación de la planta de ZF, yasea ex ZF o ex TRW.

Estas Condiciones contractuales y documentos antes mencionados, que están incluidos en esta orden por referencia, pueden localizarse en los siguientes enlaces...

www.zf.com -> Business Portal: ZF Supplier Board -> Purchasing -> Conditions of Purchase -> General Conditions of Purchase.

www.zf.com -> Business Portal: ZF Supplier Board -> Purchasing -> Specific Conditions of Purchase -> ZF Tooling Terms & Conditions of Purchase

www.zf.com -> Business Portal: ZF Supplier Board -> Quality -> QD83 - Global Supplier



TRW OCCUPANT RESTRAINTS DE
CHIHUAHUA S. de R.L. de C.V.
Av. Juan Escutia No. 3201,
Parque Ind. El Saucito
Mx-31125 Chihuahua
Phone (614)158-50-00

INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA
AVE.TECNOLOGICO #9900-B
31107 CHIHUAHUA

Núm. pedido/Fecha
4501943956 / 0001 / 29.07.2021

Página
4 2 of

Quality Directive - Edition 2018

www.zf.com -> Business Portal: ZF Supplier Board -> Logistics -> Global Logistics
Directive -> Global Logistics Directive Version 2018/4 english

www.zf.com -> Business Portal: ZF Supplier Board -> Compliance -> Business Partner
Principles

Si el proveedor no puede acceder al enlace anterior, solicite el documento a su
comprador de ZF. El proveedor reconoce haber recibido, revisado y aceptado las
Condiciones contractuales.

Si las partes celebran un contrato de suministro acordado individualmente (incluyendo,
entre otros, contratos marco, contratos a largo plazo, otorgamientos de adquisición,
acuerdos de compra generales ,etc.), estos contratos tendrán prioridad frente a las
Condiciones contractuales generales de compra y los documentos antes mencionados para su
respectivo alcance.

El comprador pagará los precios estipulados en la orden por las mercancías entregadas y
aceptadas, con la factura formal, menos las deducciones, si hubiera alguna, en los
plazos de pago estipulados: (i) al recibir las mercancías entregadas en las
instalaciones del comprador ,y después el pago se realizará dentro del periodo de pago
definido en las disposiciones aplicables específicas del país según las Condiciones
contractuales generales de compra; o (ii) en virtud de otros acuerdos por escrito que se
hayan acordado mutuamente.

Si el comprador y el proveedor han firmado un acuerdo de consignación o un acuerdo de
consignación personalizado, esta será una orden de compra para consignación y los
términos del acuerdo de consignación se incorporan en la misma.

El proveedor es responsable de actuar y producir mercancías de acuerdo con las leyes y
regulaciones actuales referentes al compliance del producto, incluyendo, entre otros,
los estándares de seguridad de producto y medioambientales aplicables, el empleo, la
protección del medio ambiente y la seguridad laboral, y evitar cualquier infracción
penal referente a la orden, con lo que a este efecto es responsable de seguir y cumplir
el Código para socios comerciales. El proveedor debe garantizar a lo largo de toda su
cadena de suministro que sus sub-proveedores están obligados y son responsables de
respetar los estándares del Código para socios comerciales. En caso de incumplimiento
del código ante mencionado, el comprador se reserva el derecho de rescindir y terminar
de manera correspondiente el contrato sin previo aviso. Si el comprador sufriera
cualquier daño debido al incumplimiento ,el proveedor estará obligado a liberar al
comprador de toda responsabilidad.

Según proceda: las disposiciones de las Cláusulas de igualdad de oportunidades en virtud



TRW OCCUPANT RESTRAINTS DE
CHIHUAHUA S. de R.L. de C.V.
Av. Juan Escutia No. 3201,
Parque Ind. El Saucito
Mx-31125 Chihuahua
Phone (614)158-50-00

INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA
AVE.TECNOLOGICO #9900-B
31107 CHIHUAHUA

Núm. pedido/Fecha
4501943956 / 0001 / 29.07.2021

Página
4 3 of

de la sección 202 de la Orden ejecutiva 11246, según haya sido enmendada, y 41 CFR sección 60-1.4; así como también 29 C.F.R. Parte 471, apéndice A de la subparte A, se incorporan aquí como referencia. Además, a los proveedores que (1) no estén exentos de otra manera según se dispone en 41 CFR 60-1.5, (2) tengan 50 o más empleados y, (3) tengan un contrato, subcontrato u orden de compra por valor de 50 ,000 \$ o más necesario para finalizar un contrato o subcontrato federal cubierto se les notifican por el presente sus obligaciones de presentar el formulario estándar EEO 100 y de preparar un plan (o planes) de acción afirmativa para mujeres, minorías y personas discapacitadas. Los contratistas y subcontratistas que tengan un contrato, subcontrato u orden de compra por valor de 150,000 \$ o más necesario para hacer efectivo un contrato cubierto, también tendrán que presentar el formulario 4212 y preparar un plan de acción afirmativa para los veteranos protegidos.

Este contratista y subcontratista deberá cumplir los requisitos de 41 CFR art. 60-300.5(a) y 60- 741.5(a). Estas regulaciones prohíben discriminar a individuos cualificados sobre la base de condición de veterano o persona con discapacidad protegidos, y requieren una acción afirmativa por parte de los contratistas y subcontratistas principales cubiertos para contratar y acceder al empleo de veteranos y personas con discapacidades cualificados protegidos.

Incoterms : DAP Delivery at place
Cond.de pago: 60 Days Net

Moneda MXN

We require an order acknowledgement for the undermentioned items

Pos.	Material	Cant.pedido	Unidad	Descripción	Precio por unidad	Valor neto
10		1.000	Unidad	Banco de capacitores para planta modulos	770,449.82	770,449.82
261624	START					
***	Precio neto modificado ***					
	Destinat.mercancía: ordunoj					
	Puesto de descarga: 448a					

V.neto total sin impuestos MXN 770,449.82



TRW OCCUPANT RESTRAINTS DE
CHIHUAHUA S. de R.L. de C.V.
Av. Juan Escutia No. 3201,
Parque Ind. El Saucito
Mx-31125 Chihuahua
Phone (614)158-50-00

INDUSTRIAL ELECTRICA DE CHIHUAHUA
AVE.TECNOLOGICO #9900-B
31107 CHIHUAHUA

Núm. pedido/Fecha
4501943956 / 0001 / 29.07.2021

Página
4 4 of

The products to be supplied to us and the fabrication processes applied shall adhere to all statutory and safety specifications for restricted, toxic and dangerous substances.

To avoid delays in payment please send as of now only delivery notes and invoices with our requirement number, contract number and contract position.

Este documento ha sido validado electrónicamente y es válido sin firma

TRW Safety Systems Inc.